Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2019-06-07
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2019-06-08
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2023-03-01
TIPO DE REGULACIÓN:	Leyes
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	tienepor objeto: a) Establecerreglasmínimasdecomportamientocívico; b) Garantizar la sana convivencia, el respeto a las personas, los bienes públicos y privados y regular el funcionamientoe la Administración Pública de la Ciudad de México en su preservación; c) Determinar las acciones para su cumplimento; d) Fomentar la cultura de la legalidad que fortalezca la convivencia armónica, la difusión del orden normativo de la ciudad, además del conocimiento de los derechos y obligaciones de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas; e) La promoción de una cultura de la paz
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Seguridad, Legalidad y Justicia
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_CULTURA_CIVICA_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_2.6.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1397-2024